

INFORME.

Análisis gráfico de la situación de las personas mayores en Navarra.

Noviembre 2016.

Gabinete Técnico y de Comunicación.



**comisiones obreras de Navarra
nafarroako langile komisiok**

Índice

1.- Introducción.	3
2.- Demografía: radiografía de las personas mayores en Navarra.	4
3.- Pensiones insuficientes para escapar de la pobreza.	6
4.- Dependencia. Navarra retrocede en su apuesta por un modelo de servicios.	8
5.- Propuestas de CCOO para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.	10

1 ■ Introducción.

La situación de las personas mayores en Navarra sigue siendo grave. La crisis económica y las erráticas políticas públicas que los diferentes gobiernos han venido practicando han deteriorado de manera importante los sistemas de protección social dirigidos a las personas de más edad.

Los retos de una población cada vez más envejecida requieren medidas que vayan en otra dirección. Urge revertir los recortes en pensiones, dependencia, salud y todos aquellos sistemas de protección destinados a garantizar una calidad de vida digna para las personas mayores.

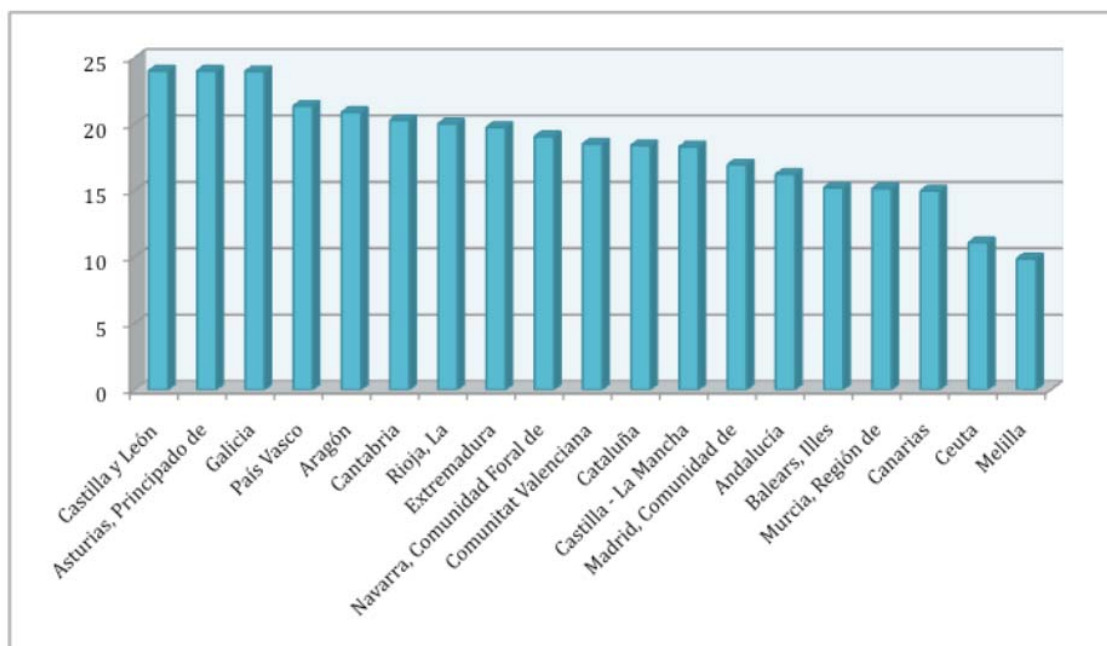
El presente informe realiza un análisis gráfico de algunos de los temas que más afectan a las personas mayores, tales como los retos demográficos, la situación de las pensiones o de los recursos de atención a las personas dependientes. A partir del análisis de los datos se sitúan las propuestas de CCOO para mejorar la calidad de vida de este colectivo. Siempre bajo la lógica de afianzar un sistema de protección social como el mejor garante para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

2 Demografía: radiografía de las personas mayores en Navarra.

La situación demográfica de Navarra y las perspectivas para el futuro apuntan al cada vez mayor protagonismo de las personas mayores. El alargamiento de la esperanza de vida junto a las bajas tasas de natalidad y la ralentización de los procesos migratorios tienen como resultado un envejecimiento significativo de la población en términos generales.

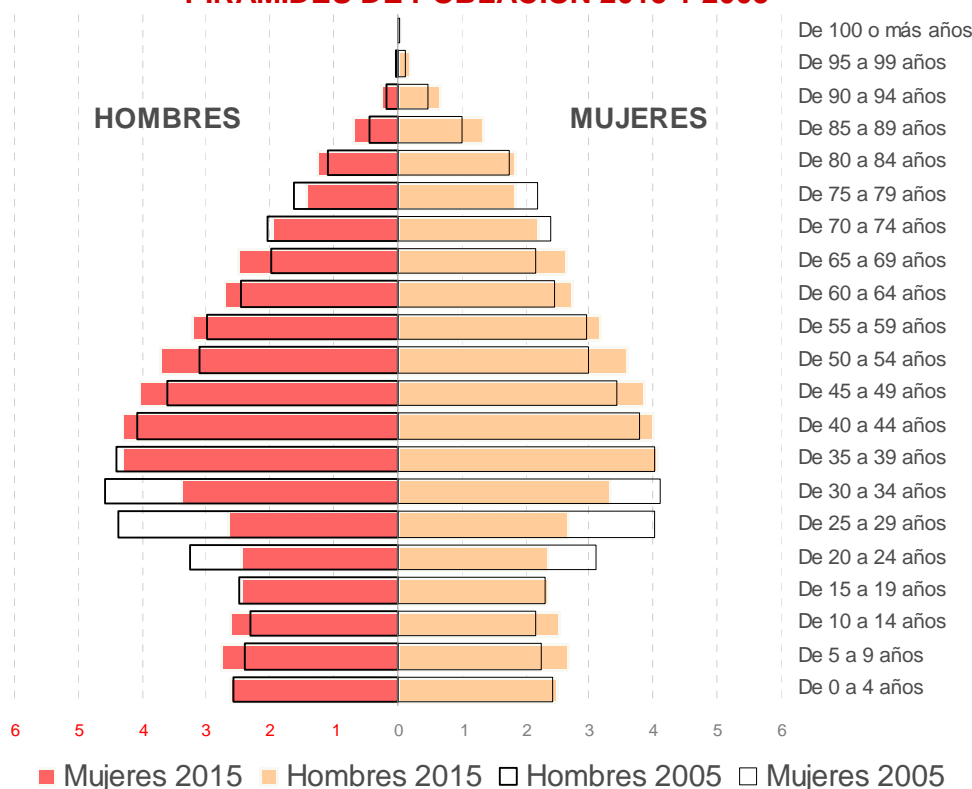
- Navarra contabiliza un total de 121.236 personas mayores de 65 años en 2015, lo que viene a representar el 18,93% de la población. De ellos 53.026 son hombres y 68.210 son mujeres.
- En tan sólo diez años, es decir desde el año 2005, el porcentaje de personas mayores ha subido 1,5 puntos, mientras que el de los menores de 35 años se ha reducido en 5 puntos pasando de representar del 42,3% en 2005 al 37,3% en 2015.
- La comparativa de las pirámides poblacionales de 2005 con respecto a 2015 refleja el adelgazamiento de las cohortes más jóvenes frente al cada vez mayor peso de los tramos de mayor edad (ver gráfico en siguiente página).
- En comparación con el resto de Comunidades Autónomas, Navarra se sitúa en el entorno de la media en cuanto a proporción de personas de más de 65 años sobre la población total.

Proporción de población de más de 65 años por CCAA, 2015.



Fuente: Observatorio Social de las personas mayores con datos del Padrón Continuo.

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN 2015 Y 2005



Población de Navarra a 1 de enero de 2015

Porcentaje 2015

Porcentaje 2005

	TOTAL	CIFRAS ABSOLUTAS		PORCENTAJE/S TOTAL		PORCENTAJE/S TOTAL	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Total	640.476	317.885	322.591	49,63	50,37	49,97	50,03
De 0 a 4 años	32.857	16.863	15.994	2,63	2,50	2,57	2,42
De 5 a 9 años	34.865	17.798	17.067	2,78	2,66	2,39	2,26
De 10 a 14 años	33.009	16.893	16.116	2,64	2,52	2,31	2,15
De 15 a 19 años	30.741	15.694	15.047	2,45	2,35	2,47	2,31
De 20 a 24 años	30.607	15.675	14.932	2,45	2,33	3,24	3,09
De 25 a 29 años	34.092	17.131	16.961	2,67	2,65	4,37	4,02
De 30 a 34 años	43.012	21.749	21.263	3,40	3,32	4,58	4,11
De 35 a 39 años	53.640	27.644	25.996	4,32	4,06	4,40	4,01
De 40 a 44 años	53.165	27.620	25.545	4,31	3,99	4,07	3,79
De 45 a 49 años	50.642	25.980	24.662	4,06	3,85	3,60	3,42
De 50 a 54 años	46.752	23.763	22.989	3,71	3,59	3,10	2,99
De 55 a 59 años	40.969	20.648	20.321	3,22	3,17	2,98	2,95
De 60 a 64 años	34.889	17.401	17.488	2,72	2,73	2,46	2,46
De 65 a 69 años	33.010	16.069	16.941	2,51	2,65	1,99	2,15
De 70 a 74 años	26.669	12.745	13.924	1,99	2,17	2,05	2,39
De 75 a 79 años	21.015	9.357	11.658	1,46	1,82	1,63	2,18
De 80 a 84 años	19.933	8.205	11.728	1,28	1,83	1,10	1,73
De 85 a 89 años	13.070	4.605	8.465	0,72	1,32	0,45	0,99
De 90 a 94 años	5.964	1.734	4.230	0,27	0,66	0,17	0,46
De 95 a 99 años	1.350	278	1.072	0,04	0,17	0,04	0,11
De 100 o más años	225	33	192	0,01	0,03	0,00	0,02

Fuente: Padrón de habitantes. Revisión a 1 de enero de 2015.

Instituto Nacional de Estadística

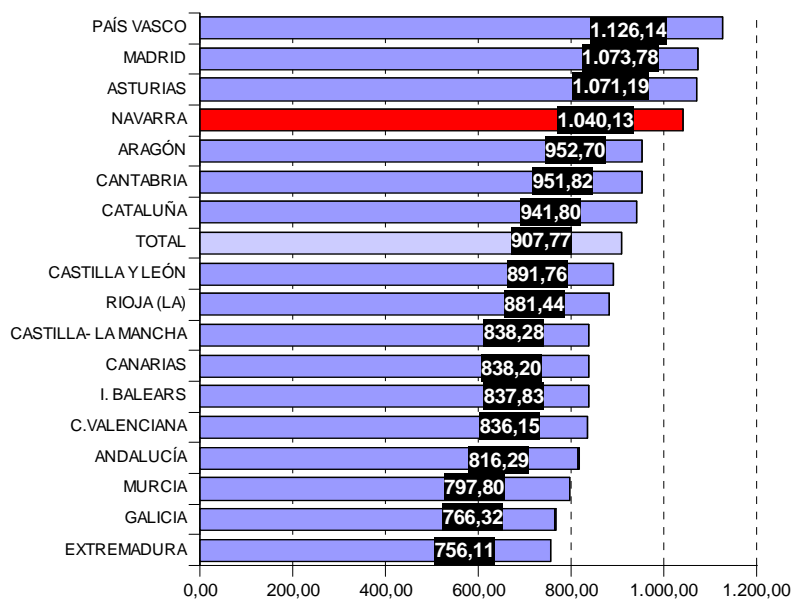
3 Pensiones insuficientes para escapar de la pobreza

La realidad de las pensiones en Navarra refleja datos paradigmáticos. Por un lado, nuestra comunidad es la cuarta en cuanto a la cuantía de la pensión media más alta, pero por otro lado las pensiones más bajas son las que tienen un mayor protagonismo en la estructura del sistema.

- Navarra contabiliza a 1 de octubre de 2016 un total de 131.490 pensiones contributivas, con una pensión media de 1.040,13 euros mensuales. Con esta cifra, Navarra es la cuarta comunidad con la pensión media más alta, sólo superada por País Vasco, Madrid y Asturias.
- El 66% de las pensiones son por jubilación, el 22% de viudedad, el 8% de incapacidad permanente, el 3% de orfandad y algo menos del 1% de favor de familiares.
- Ser pensionista no significa escapar de la pobreza: el 43,1% del total de las pensiones contributivas de Navarra está por debajo de los 700 euros mensuales, una cantidad cercana al Salario Mínimo Interprofesional (en 2016 el SMI en los 655 euros mensuales). Son un total de 56.110 pensiones, de las cuales, 14.648 ni tan siquiera llegan a los 400 euros mensuales.
- Asimismo, el 60,2% de las pensiones no llega a mileurista. Es decir, 78.294 pensiones contributivas son inferiores a los mil euros mensuales.

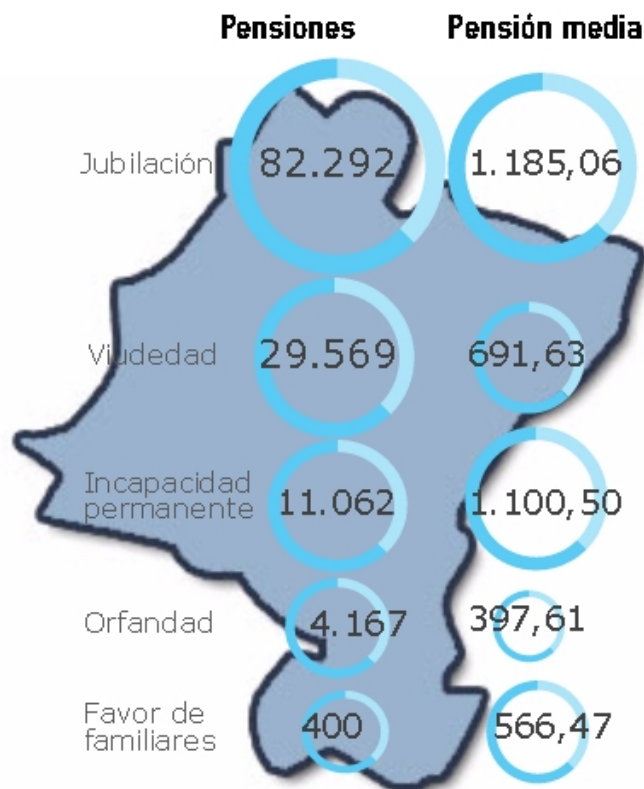
Pensiones en vigor a 1 de octubre de 2016

Pensiones en vigor a 1 de octubre de 2016		NAVARRA	ESPAÑA
Incapacidad Permanente	Número	11.062	940.553
	P.media	1.100,51	930,71
Jubilación	Número	86.292	5.764.058
	P.media	1.185,06	1.047,98
Viudedad	Número	29.569	2.362.301
	P.media	691,63	639,81
Orfandad	Número	4.167	341.091
	P.media	397,11	375,48
Favor De Familiares	Número	400	39.942
	P.media	566,47	527,66
Total Pensiones	Número	131.490	9.447.945
	P.media	1.040,13	907,77



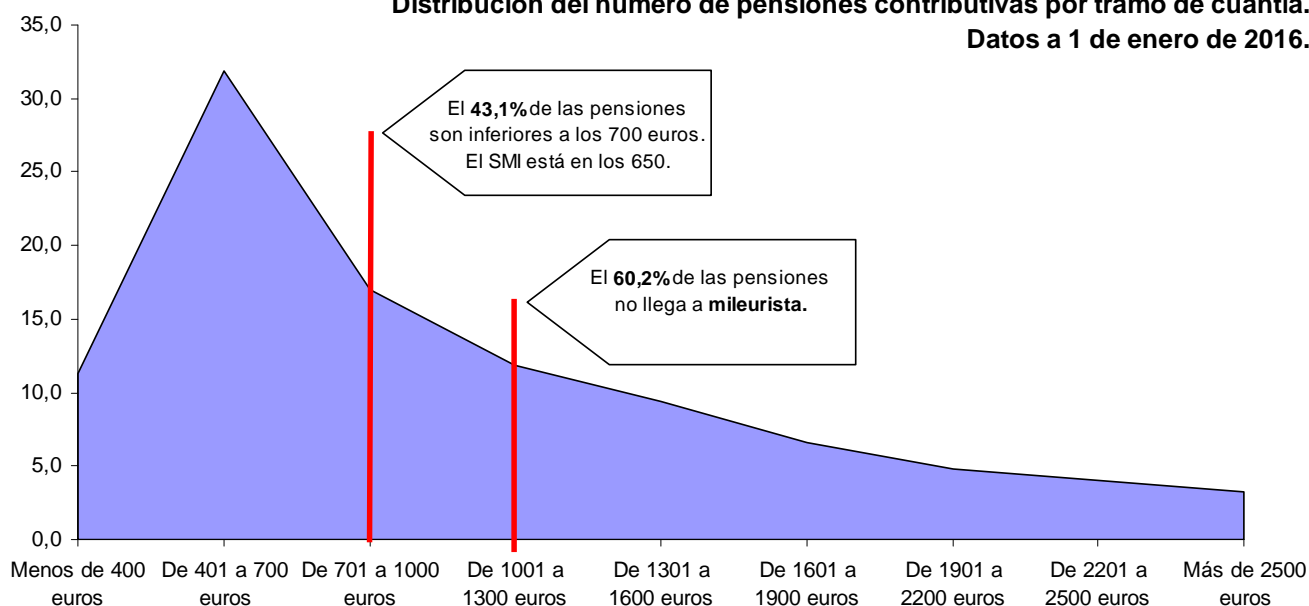
radiografía de las pensiones en Navarra. 1 octubre 2016

El 43,1% de las pensiones contributivas navarras son inferiores a los 700 euros.



Pensiones a 1 de enero de 2016.	Nº Pensiones	Porcentaje	Porc. Acum.
Menos de 400	14.648	11,3	11,3
De 401 a 700	41.462	31,9	43,1
De 701 a 1000	22.184	17,0	60,2
De 1001 a 1300	15.399	11,8	72,0
De 1301 a 1600	12.157	9,3	81,3
De 1601 a 1900	8.554	6,6	87,9
De 1901 a 2200	6.262	4,8	92,7
De 2201 a 2500	5.259	4,0	96,8
Más de 2500	4.219	3,2	100,0
TOTAL	130.144	100,0	

Distribución del número de pensiones contributivas por tramo de cuantía. Datos a 1 de enero de 2016.



4. Dependencia. Navarra retrocede en su apuesta por un modelo de servicios

La implantación del Sistema de Atención a la Dependencia en Navarra presenta graves deficiencias que lejos de corregirse están empeorando en el último año.

- Según los datos del IMSERSO facilitados por las CCAA, Navarra presenta a 30 de septiembre de 2016 un total de 17.575 solicitudes. De ellas, se reconoce a **13.685 personas el derecho a percibir una prestación**, pero son sólo 9.350 las personas que reciben prestaciones.
- Navarra presenta unas **listas de espera** en atención a la dependencia inasumibles independientemente de las diferencias entre las fuentes: 4.335 personas según el IMSERSO, 2.861 según el Gobierno de Navarra. Son personas a las que se le ha reconocido el derecho a recibir una prestación o servicio y sin embargo no se les facilita el acceso a tal servicio.

Al margen de la polémica surgida en torno a las listas de espera, para CCOO lo más grave es la orientación que está adquiriendo el modelo en Navarra, especialmente en el último año. En lugar de apostar por un modelo garantista de prestación de servicios, Navarra se decanta por un modelo asistencialista de ayuda económica para el cuidado en el entorno familiar.

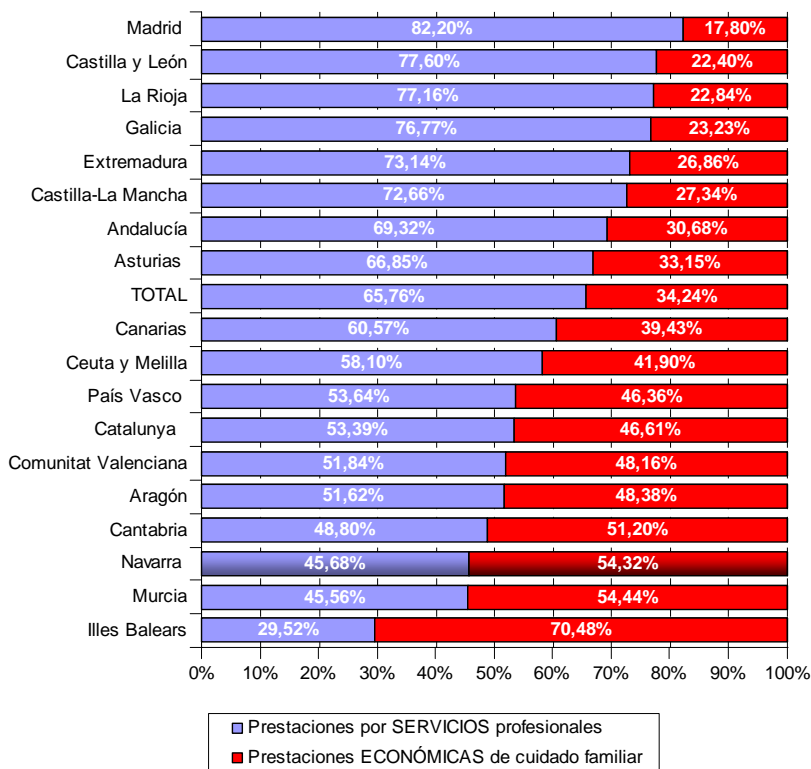
- Navarra es la **tercera comunidad por la cola** en cuanto a prestación de servicios (45,6%) frente a las ayudas económicas (54,32%). En el conjunto del estado las prestaciones de servicio suponen el 65,76%.
- **En el último año la situación se ha deteriorado**, a pesar de que el Acuerdo Programático establece textualmente que es objetivo del Gobierno reorientar las prestaciones incrementando la prestación directa de los Servicios en detrimento de las ayudas económicas. Los datos certifican que el peso de las prestaciones por servicio se ha reducido 1,71 puntos a favor de las ayudas económicas. En España, en cambio, la prestación de servicios gana 2,82 puntos en detrimento de la ayuda económica.

ÁMBITO TERRITORIAL	BENEFICIARIOS	TOTAL PRESTACIONES POR SERVICIO (1)		PRESTACIONES ECONOMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR		TOTAL PRESTACIONES	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Navarra							
sep-15	8292	4631	47,39%	5142	52,61%	9773	100%
sep-16	9350	5191	45,68%	6173	54,32%	11364	100%
VARIACIÓN	1058	560	-1,71%	1031	1,71%	1591	0%
España							
sep-15	765053	612656	62,94%	360696	37,06%	973352	100%
sep-16	847747	689097	65,76%	358801	34,24%	1047898	100%
VARIACIÓN	82694	76441	2,82%	-1895	-2,82%	74546	0%

(1) Las prestaciones por servicio incluyen: Prevención dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros de día/noche, Atención residencial. Además, se incluyen las prestaciones mediante servicios a través la prestación económica vinculada al servicio, y la prestación económica de asistencia personal.

**Prestación de Servicios Vs Prestaciones Económicas
(Septiembre 2016)**

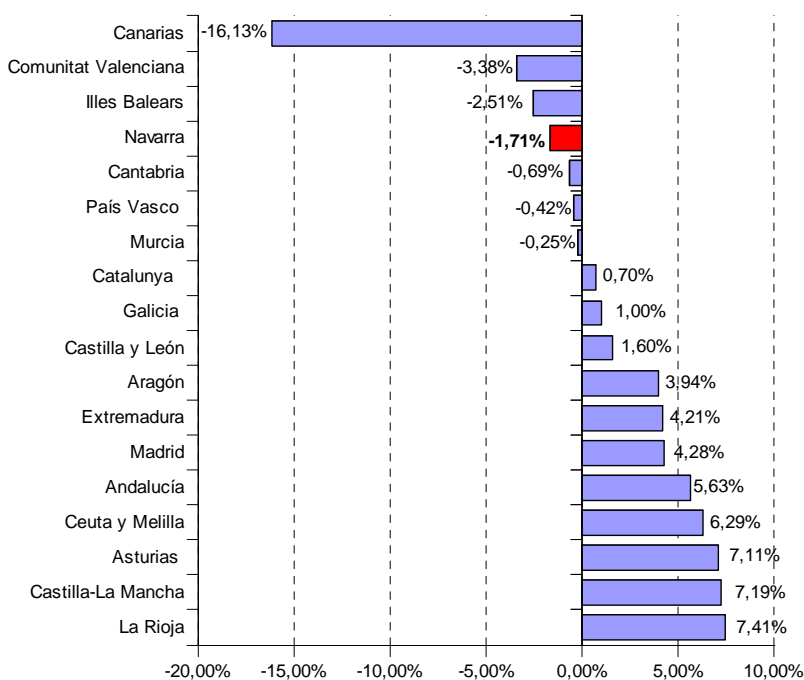
Navarra es la tercera comunidad por la cola en cuanto a prestación de servicios frente a la ayuda económica



El Acuerdo Programático establece entre sus objetivos: “Reorientar las prestaciones. Incrementar la prestación directa de los Servicios en detrimento de las ayudas económicas”.

**Variación del peso de la prestación de servicio en el último año.
(Septiembre 2016 - Septiembre 2015)**

En el último año, sin embargo, el peso de la ayuda económica ha crecido 1,7 puntos en detrimento de la prestación de servicios.



5. Propuestas de CCOO para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Las personas mayores estamos llamadas a tener un protagonismo mayor en el seno de las sociedades avanzadas. El proceso de envejecimiento de la población navarra apunta a un nuevo repunte en los últimos años, resultado, por un lado, del aumento de la esperanza de vida y por otro, de la caída de la natalidad y de la salida de la población joven, tanto extranjera como española. La población mayor tiene cada vez más peso en la estructura demográfica y vive cada vez más años, con lo que plantea importantes retos que deben ser afrontados de manera colectiva.

Desde CCOO planteamos una intervención integral, que tenga en cuenta todos los factores y necesidades que como personas mayores nos afectan: la seguridad económica a través de un sistema público de pensiones garantista, la autonomía personal y la atención a las situaciones de dependencia, y el derecho a la salud y a una calidad de vida digna.

La crisis económica y las recetas neoliberales que los distintos gobiernos han venido aplicando han supuesto un retroceso importante en los sistemas dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Los recortes en pensiones, dependencia, sanidad, en el estado del bienestar en general, han deteriorado de manera significativa los servicios y prestaciones que veníamos percibiendo. Desde CCOO exigimos la reversión de todos estos recortes y la recuperación de los derechos, como vía para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

1. Reforzar el sistema público de pensiones para garantizar su viabilidad y hacerlo más igualitario.

Nuestro sistema público de pensiones es el principal instrumento con el que cuenta el Estado de Bienestar y con el que se garantiza la principal fuente de rentas de cerca de 9 millones de pensionistas, 130.000 en Navarra. Sirve para garantizar el nivel de vida de los pensionistas y como estabilizador macroeconómico para el conjunto de la sociedad, ayudando a generar y mantener empleo gracias al consumo que posibilitan las pensiones.

La seguridad económica de las personas mayores está determinada por la cobertura del sistema público de pensiones, un modelo que se basa principalmente en un derecho generado a través de cotizaciones durante los años de empleo previo, que determina igualmente la cuantía de las prestaciones económicas. Pese a su amplia cobertura y el aumento progresivo de las pensiones medias, este modelo no deja de ser desigual, dado que refleja las desigualdades previas en el mercado de trabajo, y da lugar a cuantías económicas considerablemente dispares, especialmente entre hombres y mujeres. Las disparidades en el mercado laboral actual permiten avanzar que las diferencias se mantendrían en el futuro. Desde CCOO proponemos:

- **Sistema contributivo:** garantizar su suficiencia en el marco de un proceso de envejecimiento poblacional e incremento de esperanza de vida. Para ello, ha llegado el momento de contar con **fuentes de financiación**

mixta, reforzando los ingresos por cotizaciones en los significativos márgenes aún existentes e incrementando las aportaciones desde los Presupuestos Generales del Estado, así como continuar reforzando la contributividad del Sistema, lo que incrementa y mejora su cobertura. En las próximas décadas será preciso garantizar la solidaridad intergeneracional entre generaciones numéricamente diversas. En los años inmediatos debemos combinar medidas de corto plazo para financiar el sistema contributivo y reequilibrar la actual situación de déficit anual, con otras de carácter más estratégico para alcanzar los objetivos citados.

- Para ello, el marco más adecuado es recuperar e impulsar **los espacios de amplio consenso político y social construidos en torno al Pacto de Toledo**, cuestionados en la última legislatura, atendiendo a las exigencias derivadas de la condicionalidad que ha acompañado el rescate de la economía española a través del sistema financiero. El Pacto de Toledo debe continuar el proceso de revisión periódica de nuestro sistema de pensiones, para reforzarlo, garantizando su financiación suficiente, al tiempo que sigue atendiendo diversas prioridades: contributividad, equidad, pensiones mínimas, etc, sin olvidar el impacto que sobre los sistemas de protección social y pensiones tienen las diferencias de retribución y desarrollo profesional entre hombres y mujeres; la mejora de cotizaciones y cobertura en colectivos específicos que hoy la tienen baja o inexistente (empleo doméstico, empleo agrario, producción artística, autónomos, etc).
- En ese marco, apostamos por garantizar la **financiación necesaria** para sostener un sistema de pensiones comparable, para las distintas generaciones, diversas en su composición, que han de alcanzar la jubilación; establecer **fórmulas de revalorización de pensiones** que permitan mantener su nivel adquisitivo, evitando que la pensión generada durante el periodo de cotización sea inferior a la reconocida inicialmente, en términos reales, al finalizar su periodo de cobro.
- **No contributivas**: Debemos impulsar y desarrollar esta parte del sistema de pensiones, de forma suficiente y coherente con la evolución de las pensiones mínimas del sistema contributivo.

2. **Garantizar la atención de todos los dependientes y revertir el modelo actual apostando por la prestación de servicios frente a las ayudas económicas.**

La atención a la dependencia es un derecho conseguido por la reivindicación del movimiento sindical y se transformó en Ley gracias a un Acuerdo de Diálogo Social. El Sistema de Dependencia ha sido capaz de atender a más de 9.000 personas, pero aún hay entre 4.300 y 2.800 personas, según la fuente, en lista de espera.

Las reformas impuestas en la última legislatura han supuesto la paralización de la implantación del Sistema de Dependencia y claros recortes en la calidad de los servicios y prestaciones que ofrece. Los recortes han buscado la reducción del gasto público a costa de reducir las redes de protección social de las personas que más han sufrido la crisis. CCOO defiende para corregir esta situación. CCOO defiende para corregir esta situación:

- **Acabar con la lista de espera: garantizar prestaciones a todas las personas en situación de dependencia.** El sistema mantiene como principal reto una injustificable lista de espera. Se trata, como ya se ha

dicho, de beneficiarios que, aun teniendo derecho reconocido a la atención, se encuentran pendientes de que la administración establezca el correspondiente Programa Individual de Atención (PIA) en el que se concrete la prestación que les corresponde. Desde CCOO exigimos dotar de los recursos necesarios para corregir esta situación y pedimos al Gobierno de Navarra la puesta en marcha de un plan específico de servicios profesionales destinado a garantizar la atención de quienes hoy se encuentran en lista de espera.

- **Garantizar servicios profesionales suficientes y accesibles.** Atendiendo al mandato establecido en la Ley de Dependencia, la atención debe garantizarse preferentemente mediante servicios profesionales. En contra de este criterio, en Navarra tienen un peso mayor las ayudas económicas (54,32%) situándose entre las comunidades en peor situación. En el último año, mientras en el conjunto de España gana peso la prestación de servicios, en Navarra ha ganado peso la ayuda económica, a pesar de que el Acuerdo Programático firmado por el cuatripartito estableciera entre sus objetivos el de revertir esta situación. CCOO exige al Gobierno de Navarra una intervención urgente para revertir esta tendencia. Navarra debe apostar por un modelo garantista de prestación de servicios frente a un modelo asistencialista de ayudas económicas.
- **Garantizar la acreditación profesional de empresas y trabajadores del sector.** En el marco de las medidas necesarias a la hora de garantizar la calidad de las prestaciones reconocidas en el sistema de dependencia, destacan las relacionadas con la acreditación de las competencias profesionales de los trabajadores que prestan los servicios de atención a la dependencia, en las categorías profesionales de gerocultor y similares, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal. Dicha acreditación no deja de ser la translación práctica del mandato genérico contenido en el artículo 35 de la Ley de Dependencia, por el que se establece una relación directa entre la calidad del derecho a la atención que debe recibir los beneficiarios, principalmente a través de servicios, y la calidad del empleo de los profesionales que los prestan. CCOO firmó un acuerdo con el anterior Gobierno para impulsar la acreditación profesional, pero el actual Gobierno ha paralizado el proceso. Exigimos que se cumpla el acuerdo para conseguir la acreditación de todas las personas que operan en el sector.